

ACTA DE LA  
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2.015,  
MINUTA 5/2015

"En Pollos, a dieciocho de junio de dos mil quince, siendo las trece horas y media, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D<sup>a</sup> Raquel Gonzalez Rodriguez, D<sup>a</sup>. Marina Gonzalez Diez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gemma García Alonso, D<sup>a</sup> Fabiola Vega Montero, D. Jose M<sup>a</sup> Mielgo García y D. Luis Angel García Sanchez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que tiene lugar en primera convocatoria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Antes del inicio de la sesión D<sup>a</sup> Raquel Gonzalez Rodriguez, toma posesión de su cargo, tras jurar el cargo de concejal de este ayuntamiento.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento, celebrada con fecha 13 de junio de 2.015, minuta nº 5/2015, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma se considera aprobada por unanimidad de los siete asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación.

2º.-REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO:

A la vista de la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta la Legislación aplicable y tras un breve debate, por unanimidad de los siete asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación se acuerda:

PRIMERO.- Que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren con una periodicidad trimestral los lunes a las veinte horas, junto con la dación de cuentas.

SEGUNDO.- El régimen de las sesiones extraordinarias será el que se establece en la Legislación vigente, siendo el día y la hora de su celebración el que se indique en la convocatoria.

### 3º.-CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se informa sobre lo que respecta a este punto del Orden del Día, y a la vista de la propuesta del Sr. Alcalde y tras un breve debate, la Corporación con la abstención de D. Luis Angel García Sanchez y el voto favorable del resto de los concejales que integran la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Establecer como única comisión informativa de carácter permanente la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO: La Comisión Especial de Cuentas tendrá competencia para dictaminar todos los asuntos relacionados con la economía y hacienda municipales.

TERCERO: La comisión informativa antes aludida, estará formada por cuatro miembros, además del Alcalde, que es Presidente nato de todas ellas, sin perjuicio de las delegaciones que pueda realizar tal y como se establece en la legislación vigente. Estos miembros pertenecerán tres al grupo municipal socialista, uno al grupo municipal popular.

CUARTO: A instancia de los portavoces de cada grupo político se da cuenta al Pleno de los Concejales que van a formar parte de la Comisión Informativa: Por parte del P.S.O.E.; D<sup>a</sup> Raquel Gonzalez Rodríguez, D<sup>a</sup> Marina Gonzalez Diez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gemma García Alonso, por parte del P.P. D. Jose María Mielgo Garcia.

### 4º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS:

Teniendo en cuenta los órganos de otras entidades en las que ha de estar representada la Corporación, por unanimidad de los siete asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación se acuerda:

PRIMERO: Designar representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Rural Agrupado "Florida del Duero" a D. Marina Gonzalez Diez.

SEGUNDO: Designar representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Bajo Duero a D. Javier García Rojo.

TERCERO: Designar como representantes del Ayuntamiento de Pollos en la Junta Rectora de la Reserva Natural Riberas de Castronuño-Vega del Duero a D. Javier García Rojo.

CUARTO: Designar representante de este ayuntamiento en la Concentración Parcelaria de Pollos a D. Javier García Rojo.

### 5º.-NOMBRAMIENTO DE TESORERO:

Por el Sr. Alcalde propone que la Tesorería de Fondos Municipales se organice de tal manera que se eviten los ingresos y pagos en metálico, y que estas operaciones se canalicen mediante transferencias, cheques u otras fórmulas bancarias legalmente admitidas, de las cuentas que el Ayuntamiento tenga abiertas en entidades bancarias, designando para el cargo de Tesorero a un miembro de la Corporación.

A la vista de la propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta lo establecido en la Legislación vigente, por unanimidad de los siete asistentes a la sesión de los siete que integran la Corporación se acuerda:

PRIMERO: Organizar el funcionamiento de la Tesorería tal y como se propone por el Sr. Alcalde.

SEGUNDO: Nombrar Tesorero al Concejal del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Raquel Gonzalez Rodriguez.

#### 6º.- PUNTO DE URGENCIA.-REGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS CARGOS ELECTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Propuesta la urgencia del presente punto del orden del día, es aceptada por unanimidad.

De orden del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación de la necesidad de establecer las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a que tengan derecho los miembros electos de este Ayuntamiento.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Renunciar a la percepción de cualquier tipo de indemnización por asistencia a las sesiones de los Plenos por parte de los concejales electos. Dichas percepciones constituirán un fondo anual y acumulable, con partida presupuestaria propia, destinado a fines socioculturales necesarios para la población.

SEGUNDO: Mantener la retribución de 330 euros mensuales en 14 pagas al Sr. Alcalde.

#### 7º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE ALCALDE:

Por la Presidencia se comunica a la Corporación de su resolución sobre las materias objeto de este punto del Orden del día, y cuyo contenido en extracto es el siguiente:

Se efectúa nombramiento a favor de D<sup>a</sup>. Raquel Gonzalez Rodriguez como primer Teniente de Alcalde, y de D<sup>a</sup>. Marina Gonzalez Diez como segundo Teniente de Alcalde, los cuales le sustituirán en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden de su nombramiento.

Nombrar las siguientes concejalías:

- Concejalía de Festejos, D<sup>a</sup>. Raquel Gonzalez Rodriguez
- Concejalía de Cultura y Educación, D<sup>a</sup> Marina Gonzalez Diez
- Concejalía de Urbanismo, D<sup>a</sup> Fabiola Vega Montero

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe